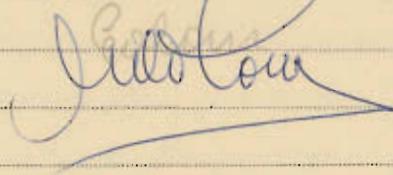
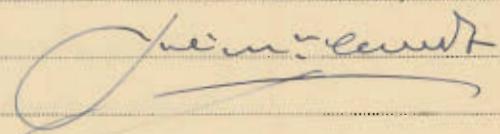


diez y nueve.

el alcalde acetal



el secretario,



Nº 89

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 17 de noviembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del dia diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Vadell Miralles, Don Francisco Salvá Plaas, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Tomás, D. Socorro Frau Ronelló, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos D. José M. dapuente Paraire y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta haber sido retirado del Orden del Retirado del orden del dia 1 dia, el dictamen señalado con el numero dos, relativo a organización limpia Casa Consistorial.

3 y 4.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales.

Se acuerda adquisición materiales
y pago piezas caballos

3.- A D. Guillermo Bibiloni 3.230 Kg de paja para caballos Policía Mu-

P. Municipal y materiales municipal, por un valor de 4.538'- pesetas.

3.- A D. Jose Horrach Mercadal, 620 manojos de alfalfa verde, por un valor de 1.240'- ptas.

3.- Al mismo y para idem, 1.000 manojos de alfalfa verde por un valor de 2.000'- ptas.

3:- A D. Guillermo Bibiloni, para idem 2.250 Kg de alfalfa seca por un valor de 7.685'- pesetas.

4:- A D. Francisco Vives Bella flor, por cepillos, jabón, frascos Billig y otros, para limpia caballos Policía Municipal, por 432'- pts.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 148 del vigente Presupuesto de gastos.

5

Seguidamente se acuerda se proceda al horraje de los caballos de

Se acuerda se proceda al la Policía Municipal, y pago de dichos trabajos, por un valor de 700'-ptas, horraje caballos P. Municipal encargando dicha labor a Don Juan Vidal Moncarrat.

El gasto indicado se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 148 del vigente Presupuesto de gastos.

6

Seguidamente se acuerda aprobar nte propuestas relativas a ad-

Se acuerda aprobar nte quinción y pago de diversos materiales para la Brigada de la Limpieza de propuestas adquisición y este Ayuntamiento, segun se detalla a continuación:
pago materiales limpieza
pública

A Electrica Moderna, 24 elementos jala, por 2.21'-pesetas.

A Industrial Isleña, botes pintura, por valor de 209'95 ptas.

A La Industrial, 15 llaves bocas negras, arreglar 15 palas y otros, por valor de 1.379'50 ptas.

A Almacenes Rullan, 1 rollo alambre y 10 Kg alambre galvanizado por valor de 366'-pesetas.

A Suministros Fran, 120 m manguera y otros por valor de 11.400'-ptas.

A D. José Calvo Ferrer, 7 carteles anunciadores, "Prohibido tirar escombros" por valor de 1.015'-ptas.

A D. Antonio Far Negre, 4 sacos cemento portland, 200 Kg cemento comune y otros, por valor de 479'50 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 221 del vigente presupuesto de gastos.

7

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica

Se acuerda aprobar ad- Moderna de una relación de materiales eléctricos, que comienza por "la adquisición y pago material teléfonos normales" y termina por "un record téntil", todo por valor de eléctricos para idem, idem. 785'50 pesetas.

Abonandose con cargo al Cap. 2, Artº II, Partida 221 del vigente Presupuesto.

8, 9, 10 y 11

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y sus respec-

Se acuerda aprobar cuatro tipos presupuestos, elaborados, respectivamente, por los técnicos mun-
proyectos y sus respectivosicipales, señalándose la no procedencia de aplicación de contri-
presupuestos otras en las-
buciones especiales, segun se detalla a continuación:

po M. Deportes, Camino
Monasterio, viviendas Rafal
c/ Garita y otras.

8: - Proyecto y Presupuesto, redactado por el Arquitecto Jefe Dr. García-Ruiz, relativo a obras adecentamiento Campo Municipal de Deportes, de San Malfait, por un total importe de 101.294'52 ptas.

desglosado en 96.895'12 ptas por ejecución material de la obra y beneficio industrial; 3.559'84 ptas por honorarios al personal facultativo y 942'56 ptas, por gastos de locomoción, realizándose dichas obras por concurso directo y encargándolas al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal

Todo ello con cargo al Cap VI, artº I, Partida 27 del vigente Presu-
puesto de Gastos de Urbanismo.

9º - Proyecto y Presupuesto obras pavimentación asfáltica de un
tramo del Camino del Monasterio, redactado por el Arquitecto Sr. Ja-
quinto, por un total importe de 86.357'88 ptas, pagaderas del Cap. VI
artº I, partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo; las obras serán
concertadas directamente y encargándose al contratista D. Bartolomé
Balaguer Nadal.

10 - Proyecto y Presupuesto obras construcción aceras en Grupo Vi-
viendas sito en 2º Rafal, redactado por el Arquitecto Sr. Jaquinto, por
la cuantía de 81.592'95 ptas, que se pagaráán con cargo al Cap. VI,
artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo; las
obras serán concertadas directamente y encargadas al contratista Don.
"Ferrer Pous Hnos. S.R.C".

11º - Proyecto y Presupuesto iluminación artificial de las calles
garita, Vista Alegre, Ca'n Morro, calle 309, Soldado Bibiloni y tramo
de la de Calvo Sotelo en su confluencia con el Paseo Marítimo y
bajada de Porto Pi (segundo ciclo) que alcanza en total a la
suma de 35.927'36 ptas desglosado en 34.574'46 por ejecución
material y beneficio industrial, 1052'26 por honorarios personal
facultativo y 300'64 ptas por gastos de locomoción; las obras serán con-
certadas directamente y encargadas a Electrileus S. L. por la cuan-
tidad de 28.639'85 ptas abonandose con cargo al Cap. VI, artº I, Parti-
da 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

12 Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inver-
san a continuación:

de reposición interpuesto por
D. Pedro Aleover Borda.

"Ques de conformidad al informe del Abogado Asesor de este
Exmo. Ayuntamiento, denegar el recurso de reposición que formula
D. Pedro Aleover Borda, contra el acuerdo de la C. M. Permanente
de 29 septiembre último, por el que se acordó notificar a D. Pedro
Aleover, la propuesta elevada por el Dr. Benítez de Alcalde Dele-
gado de Urbanismo, apelando proyecto y presupuesto redactado

por el ingeniero Municipal Sr. Fuster Juárez, relativa a iluminación artificial de diversas calles incluidas en el sector de la Reforma 12 (primer ciclo) por un importe de 68.638'35 ptas, y adjudicado a Electrica Peñíscola 58.049'05 ptas, por ser la más ventajosa de las proposiciones; notificando además a dicho Sr. Alcovez la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta de que, de no realizarlo, lo hará el Ayuntamiento, por razón de interés público, con reserva de las acciones que corresponden a la Corporación, para recuperar, los costes en su contra, en la liquidación de la Reforma. Acuerdo que se mantenga en su integridad"

13

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. García-Ruiz, relativa a las obras de acondicionamiento y liquidación de las obras acordadas en el acuerdo de la pista de patinaje mixta en la Plaza de Jinetes de Alcalá, realización Pista Patín licitadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por concierto mixto Pl. Jinetes de Alcalá directo y según acuerdo de la C.M. Permanente de día 24 de octubre del corriente año, por un total presupuesto de 113.069'68 ptas desglosado en 40.946'34 ptas por realización material de la obra y beneficio industrial, 17.37'03 ptas por honorarios al personal facultativo y 356'31 ptas para atender a los gastos de locomoción.

Dicho gasto total será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 34 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

14

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don "Hijo de J. Alberti Salas", de dos somieres plegables con cojinetes, por valor de 1.452- pesetas unitariamente, con un total de 2.904- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 368 del vigente Presupuesto de gastos.

15

Igualmente se acuerda encargar la realización por concierto Se acuerda aprobar como directo a la entidad "la Térmica 5 H." de los trabajos consistentes en bis ensamblamiento de los desmontar y cambiar de sitio el depósito de expansión y tuberías de expansión de la de la Calefacción central, por la cuantía de trescientas noventa y seis pesetas, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 142 del vigente Presupuesto de gastos.

16

Igualmente se acuerda aprobar los gastos por adquisición de materiales y arreglos vehículos que se relacionan a continuación:

para Estadística.
a Talleres Campeus: arreglo dinamo y otros 183- ptas.

A Talleres Dander, 4 portadoormentos, varios reparaciones, Peugeot y otros, 5.347'05 ptas.

A Electrica Moderna: arreglo limpia parabrisas, reparar diavos y arreglos auto tanque, 2.351'85 ptas.

A Moto Reparaciones Fiam, diferentes arreglos motos por valor 3.824'45

A Talleres Gordisla, Desmontar radiador, diferencial y otros por valor de 16.105'30 ptas.

A Garage Tidal, arreglar bordes bateria, rodamiento bolas y otros por valor de 3.197'80 ptas.

A Juan Ximena gasolina y gas-oil en septiembre y octubre por valor de 118.706 ptas.

17

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras de acuerdo conceder diversos a particulares:

permisos para obras a particulares.
1º.- A Compañía Telefónica Nacional de España, construir edificio destinado a Central de la citada Compañía, segun planos presentados en solar sito en calle Núñez de Balboa s/n.

2º.- D. Francisco Torres Serradell, construir valla protectora para realizar obras en local sito en calle Avda. Antonio Maura.

3º.- Dña Margarita Rossiniol de Rosello, embaldosar dos habitaciones y colocar puerta de madera arrrollable en finca siti c/. Jacotot n.º.

4º.- D. Constantino González Nieto, arreglar terreno para evitar getas en finca siti en calle Vallori n.º 11

5º.- Dña Antonia Riera Pujadas, blanquear la fachada y reparar canal en finca siti en calle Omer 11 y 13.

6º.- D. José Castell Alemany, reparar grietas de la fachada en finca siti en calle Ramón Vicente Ferrer n.º 257.

7º.- D. Francisco Gamila Cabanillas, blanquear el testero de la finca siti en calle Bartolomé Torres n.º HH

8º.- D. Miguel Mora Serret, reparar estanamiento de la finca siti en calle Magallanes.

9º.- Dña Gisela Smith de Frey, embaldosar habitación, construir cielo raso y revoque de muros tabiques en finca c/. Macendes y Pelayo 44

10º.- D. Pasqual Moragón Maestres, apertura de unos huecos segun planos que acompaña en finca siti en Plaza Hornalbeque.

1º.- D. José Moro March, construir planta baja y cuatro pisos segun planos que acompaña en solar siti en calle Ruiz de Alda n.º



a calle Menorca.

2º - D. Juan Súter Barceló y Dña María Cariellas, construir planta baja según planos que acompaña en finca sita en calle Fuente Bonafé.

3º - D. Gabriel Oliver Estades, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar situado en calle Doctor Andreu Feliz.

4º - D. Aquilino Blanco Pérez, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar situado en calle Almés.

5º - Dña Catalina Torres Saquer, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar situado en calle Infante Pagan o/s/n.

6º - D. Francisco Martorell Boler, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sita en calle Calle Alomar Blancs.

7º - Dña Anita Berga Muñoz, modificar el actual mirador según planos que acompaña en finca sita en Plaza Progreso n.º 37.

8º - Dña Pilar Miró de la Cruz, efectuar obras de reforma en bajos, según planos que acompaña en finca sita en calle Murillo n.º 144.

9º - D. Manuel Berqui Barceló, cambiar puertas y reparar entucidos en finca sita en calle Virgen de l'Albir n.º 4.

10º - D. José M. Pablo Pomar, reparar canal de la finca sita en c/ Rosenthal 20.

11º - Dña Antonia Nadal Lliteras, construir ciclo raso, entucido paredes interiores y pavimentar terrado en finca sita en c/ Hermanos Esquivias.

12º - D. José M. Hauvado Hortalada, entucido de paredes interiores y empotrar instalación eléctrica en finca sita en calle Puigdorfila n.º 14.

13º - D. Juan Fernández Cariellas, pavimentar terrado y hacer ciclos rasos en finca sita en calle Son Nadal n.º 81.

14º - D. Jaime Viny, pintar fachadas y arreglar descorchados en finca sita en calle Luis Martí n.º 95.

15º - D. Mariano Mas Ferrer, blanquear la fachada de la finca sita en calle José Martínez n.º 107.

16º - D. Jaime Oliver Bosch, convertir ventana en portal en finca sita en Plaza de Serrallés n.º 18.

17º - D. Jerónimo Gil, pavimentar una habitación en finca sita en Pl. Coll.

18º - Dña Petra Amrijos, cambiar water, revocar y entucido, pavimentar cocina y cambiar fregaderos en finca c/ Sindicato n.º 172.

19º - D. Antonio Miguel del Solá, pavimentar local n.º 145 de Blaugrana.

20º - D. Onofre Gil Cerdá, cambiar peldanos de la escalera existente en finca sita en calle Capitán Probares Sampol n.º 27.

- 21º - D. Pedro Nicolás Reines, construir caseta herramientas en interior del corral de la finca sita en Capitan Mesquida Vizq n.º 24.
- 22º - D. Honorio Horcas Salom, apertura de una puerta y una ventana en cochera sita en Camino La d'Andiaica n.º 6.
- 23º - Dña Josefa Miró Bonin, cambiar fragaderos y arreglar tuberías de desague en finca sita en calle Morilos n.º 8.
- 24º - D. Antonio Amorral Alomar, hacer un relojo en cubierta segunda oruga de la finca sita en calle Joan Madalet n.º 24.
- 25º - D. Antonio Mestre Darder, blanquear la fachada de la finca sita en calle Altura Escaleras Alomar n.º 9.
- 26º - Dña Francisca Ferrer Reus, arreglar pavimento de la galería y patio interior, reparar paredes medianeras del corral y cambiar puertas de madera por metálicas en finca c/ Metam n.º 31.
- 27º - D. Martín Bladé Soler, construir acera con baldosas de piedra en finca sita en calle Comandante Juana Hernández n.º 15.
- 28º - D. José Mas Jorre, cambiar cocina, en losas sita en calle Peletería angular a calle de Sol.

18

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras particulares idem; idem en Zona Lores en la Zona de devanté:

de devanté.

- 1º - Dña Prohens Alberti y D. Jaime Garau Salvá, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar calle 129.
- 2º - D. Juan Alegre March, construir planta baja según planos que acompaña en solar nito en calle 128.
- 3º - D. Luis Colom Canals, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en piso de la finca c/ Cintidores 3.
- 4º - Dña Isabel Barceló García, adición de un piso según planos que acompaña en edificio nito en calle Mojón n.º 23.

5º - Dña Magdalena Llinares Ferrera, adición y ampliación de una planta y construcción locales según planos que acompaña en finca nito en calle Bartolomé Rintord n.º 23.

19

Igualmente se acuerda autorizar al servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para que proceda para apertura de da proceder a la apertura de zanjas en las siguientes calles: zanjas.

En calles de: Pons y Gallarza angular a Inscripción 31ada; Rte. Coll Zambrón n.º 23; Comandante Francisco Cerdó n.º 28; General Riera q/n; Malletti n.º 58; Miguel Marqués n.º 41; Apuntadores 7;

Valldurant nº 21; General Ricardo Ortega nº 125; Núñez Sáenz nº 63; Gabriel Maura nº 5;

Una vez reprobado el pavimento en seña, dala cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

2.0 Acto seguido se acuerda denegar la petición suscrita por Don Bartolomé Se acuerda denegar obraj. Esteva Roselló, interesando permiso para en la finca sita en la calle de su calle Aragón nº 298, efectuar obras consistentes en el adecuamiento de la fachada y sustitución de un entramado interior arregladamente a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto Don Francisco Casas, por cuanto el edificio de referencia figura afectado por la alineación de la calle Aragón en una profundidad de 6'50 m y la calle Sur, figura imprimida en el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943.

En este momento sale del Salón el Dr. Sureda Meléndez.

3.1 Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a Se acuerda aprobar continuación:

propuesta en sentido "Ordenar a D. Manuel Martín, inquilino de la finca núms 32, 34 y 36 de requerir al propietario de la calle del Sol de esta ciudad, que en el plazo de cuarenta y ocho horas que al inquilino sea proceda al derribo de las obras realizadas en dicha finca sin la licencia que la misma municipal provista en los Artº 2 de las DD.MM. de la Construcción y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y consistentes en la construcción de una dependencia para retrato en el fondo del patio de la planta baja, en la planta primer piso, construcción de dos tabiques con vanos portales y colocación de vigas con bovedillas y embaldosado para portal del que aranca un tramo de escalera de nueva construcción que enlaza con la planta segundo piso, y en dicha planta, además de la construcción de un tabique con portal en el terrado ha construido dos dependencias, una para nuevo aseo y la otra, mediante un tabique divisorio, para dormitorios y cocina comedor, cuya demolición deberá dejarla terminada en el plazo de un mes, habida cuenta de haber transcurrido el plazo de quince días señalado al referido inquilino para que solicitara la oportuna licencia municipal sin que se presentara, y en aplicación de lo dispuesto en los Artºs. 22 y 23, de las DD.MM. de la Construcción referidas, puesto que, ante la disconformidad expresa de la propiedad, a tenor de lo previsto en el Artº 3 de las mismas Ordenanzas, las obras no son autorizables,

"Y en defecto de cumplimiento por el repetido Sr. Martín en los plazos indicados, ya que cabe presumir autor de las obras al mismo, por cuanto de los antecedentes obrantes se ve claramente que el propietario además de no colaborar en las mismas, se ha opuesto en todo momento al denunciarlas repetidamente (artº 24 de las 00 M.M. de la Construcción), lo hará el Municipio por sus medios y a costas del repetido inquilino, que incurrirá en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar, a cuyo efecto se encarga la vigilancia y consecuente derribo, en su caso, a los servicios Municipales de Arquitectura; no siendo esto obstáculo a la acción de la Hacienda Municipal para la exacción de los derechos defraudados, ni eximirá de la imposición de la multa pertinente y agravamiento de daños y perjuicios (arts. 22 y 23 citados)."

Secretaria: Manifiesta que el requerimiento de derribo entiende debe formularse al propietario del inmueble debido a lo previsto en el artº 114-7º de la Ley de Ordenamiento y la sanción por haber realizado la obra sin permiso al inquilino.

Sr. Salva: Entiende que debe requerirse al inquilino y comunicar este acuerdo al propietario, que es el denunciante, y, en caso de incumplimiento, después se requerirá al propietario, y así evitamos el hacer el juego al Propietario.

Los Sres. Frau Rosello y Vadell, entienden que debe requerirse al propietario, con las sanciones propuestas al inquilino a cargo del propietario.

Finalmente se acuerda aprobar las propuestas transcritas, en el sentido de hacer los requerimientos al propietario de la finca y no al inquilino, con la exacción de los derechos a aquél.

22, 23 y 24

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

Se acuerda conceder tres cas:

ayudas de orden económico.

a) Sr. Presidente Conferencias de Caballeros de la Soc. Sistente de Paul 1.000'-ptas. (Cap. 5, artº 5, Partida 293).

b) Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española 5.000'-ptas (Cap. 5, artº 5, Partida 248).

c) Padre José de Calazans, Guardián de los Carmelitas, 1.000'-ptas (Cap. 5, artº 5, Partida 329).

25. Se acuerda adjudicación.

Acto seguido se acuerda declarar Becaarios de este año. Dijeron

Ocas para estudios ese año, para cursar estudios de Náutica y Máquinas en la Escuela de la Náutica.

a Don Luis Berenguer Comas, Náutica.

a Don Juan Costa Juan, Náutica.

a Don Pedro Viver Meca, Máquinas.

a Don Julian-Angel Santa Muela, Máquinas.

26

Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Jauje Mas, la limpieza

de acuerdo con el precio de los pozos negros de las escuelas del Molinar, por la cantidad de
poco pozos negros E. Molinar. 1.650:- pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sastre.

27

Acto seguido se acuerda aceptar las obras realizadas por don Joaquín

Se acuerda abonar obras Romaguera Boerás, en los edificios escolares de Son Serra, Jaime I, Cecilio
realizadas en edificio Móvil y Escuela Municipal de Especialidades, y abonar al mismo la cifra
de 7.127'70 pesetas, que se cargarán a la consignación del Capítulo 2, Artº II,
Partida 193 del vigente Presupuesto de gastos.

28

Seguidamente se acuerda llevar a definitiva la adjudicación

definitivamente subasta provisional formulada por la Mero que entendió en la subasta de
puestos del Mercado del Olivar destinados a la venta de Carnes, -
puestos venta M. Olivar. Aves, conejos,陶ino y similares que se relacionan a continuación:

Puesto nº. 22/19, a favor de D. Pedro Creus Ferrer, por 14.500:- ptas.

Puesto nº. 22/21, a favor de D. Antonio Mai Mai, por 20.000:- ptas.

Puesto nº. 22/23, a favor de Dña Concepción Jabaloyas Juan, por 81.050:- ptas.

Puesto nº. 22/25, a favor de D. Antonio Muñoz Pardo, por 9.000:- ptas.

Puesto nº. 22/27, a favor de D. Antonio Mai Mai, por 26.000:- ptas.

Puesto nº. 22/29, a favor de D. Ramon Martínez Brunet, por 25.000:- ptas.

Puesto nº. 22/33 deserto por insuficiencia fianza.

Puesto nº. 22/35, a favor de D. Antonio Mestres Frans, por 36.000:- ptas.

Puesto nº. 22/37, a favor de D. Félix Amores París, por 35.000:- ptas.

Puesto nº. 22/41, a favor de Dña Antonia Rotger Coll, por 1550:- ptas.

Dichos puestos tienen una tipo de fianza 990:- ptas, canon mensual
de 330', custodia 15'- y canon de amortización 59'35 ptas, cada uno
de los adjudicados.

Tambien se acuerda la devolución de los depósitos provisionales a
los que no hayan obtenido puesto.

29, 30, 31, 32, 33, 34

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago correspondiente
de acuerdo adquiriente de los materiales que se indicarán a continuación:

y pago manguera, material sanitario Matadero, material record, por el valor total de 1.138'75 ptas.

30º - A D. Luis Felius Roselló, una relación de material sanitario para botiquín del Matadero, que comienza por "un litro de agua oxigenada" y termina por "dos rollos esparadrapo de 5x5", todo por 431'50 ptas.

31º - A la Casa Antoni Frau, una relación de materiales de construcción que comienza por "dos sacos cemento portland" y termina por "Baldaos esparrilla" por el valor total de 401' piezas, para el Mercado del Olivar.

32º - Al mismo, y para atenciones del Matadero Municipal, una relación de materiales de construcción, que comienza por "16 piezas sillar" y termina por "transportes de dichos materiales", por un valor total de 858'50 ptas.

33º - A la Casa C.I.M.S.H. para atenciones del Mercado del Olivar, una partida de tablones, por un valor total de 1.051'80 ptas.

34º - A D. Bartolomé Quetglas, 10 toneladas leña para horno crematorio Matadero Municipal, por un valor total de 6.000' ptas.

35

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Catalina Cladera

Se acuerda autorizar a D. Brugui, para que pueda efectuar obras en sus puestos de venta, ubicados en el Mercado del Olivar, números 23/01 y 23/03, consistentes en quitar la pared y red metálica de separación, para facilitar el paso de uno a otro; obras que correrán a cargo de la solicitante, viéndolo, ésta, obligada a dejar los puestos en la forma inicial cuando el Ayuntamiento así lo exija.

36-37.

Seguidamente se acuerda autorizar los cambios de nombre entre los puestos de venta en el Mercado del Olivar, según se expresa a continuación:

García uno; y otros M. Olivar.

36.- El Puesto de Frutas y verduras nº 65 del Mercado de Pedro García para a nombre de Don Jaime Morante lastre.

Subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones del primer concesionario, debiendo constituir una fianza de 1.110'49 ptas y satisfacer el 50% de los derechos de concesión.

La caducidad de dicho puesto será el 5 de marzo de 1974.

37.- El Puesto de Mayorista nº 07/16 del Mercado del Olivar pasa a nombre de D. Baltasar Covas Jofre.

Subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos

y obligaciones del primer adjudicatario, debiendo constituir una fianza de 1.538'50 ptas., y satisfacer el 5%, de los derechos de concesión.

La caducidad de dicho preto será el 29 de enero de 1971.

3.8

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda anular la liquidación:

liquidación y formular: "1º Se acuerda anular la liquidación notificada a la Sociedad General número a S.C. Tranvías Eléctricos Intercambiados de Palma S.A. en fecha veinte mas, relativa a participaciones y ochos de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, refrendado al acta de duración número ochenta y nueve levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, relativa a la exacción denominada

"Participación en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios públicos" y que, en substitución de la misma, dando cumplimiento a la sentencia dictada en doce de abril de mil novecientos cincuenta y nueve por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo confirmada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo se notifique y exija a dicha Sociedad General de Tranvías Eléctricos Intercambiados de Palma S.A. el pago de nueva liquidación por un importe total de 135.348'93 pesetas, según detalle figurando en el primer considerando del informe emitido por la Administración de Rentas y Exacciones.

2º - Se acuerda que, por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, se realicen las investigaciones pertinentes, procediendo al levantamiento de las actas correspondientes a efectos de que pueda exigirse y se exija, a la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Intercambiados de Palma S.A. el pago de la exacción "Participación en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios públicos" al tipo del uno cincuenta por ciento, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre primera de enero de mil novecientos cincuenta y seis hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

3º - Tan pronto se ingrese en las arcas Municipales el total importe de la liquidación mencionada en el número primero, se proceda, de oficio, a levantar la caución o aval solidario prestado por la entidad bancaria Crédito Balear para responder de la obligación tributaria de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Intercambiados de Palma S.A.

39

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

Se acuerda aprobar lo siguiente - continuación:

dación otras prolongación red "El Exmo. Ayuntamiento Pleva, en sesión celebrada el dia 10 de agua en c/bau Dámaso y J.M. agosto del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de agua potable en la calle S. Dámaso y S. Rafael, en una extensión aproximada de unos 105 m. satisfaciendo la Exma. Corporación el 50% del importe de las obras, con cargo a la Partida 364, del Artº I, del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos, satisfaciendo el 50%, restante el peticionario de las descritas obras.

Llevadas a cabo las citadas obras el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 26.003'17 ptas, por lo que el 50%, correspondiente al Exmo. Ayuntamiento se eleva a la cantidad de 13.001'08 ptas.

Por todo lo expuesto, el Señor de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a este Servicio de las justificadas 13.001'08 ptas.

40

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

Idem, idem, idem en calle a continuación:

San Vicente Ferrer.

" El Exmo. Ayuntamiento Pleva, en sesión celebrada el dia 10 de agosto del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de agua potable en la calle S. Vicente Ferrer, en una extensión aproximada de unos 45 m., satisfaciendo la Exma. Corporación el 50% del importe de las obras, con cargo a la Partida 364, del Artº I del Cap. VI del vigente Presupuesto de gastos, satisfaciendo el 50% restante el peticionario de las descritas obras.

Llevadas a cabo las citadas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a practicar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 10.320'85 ptas, por lo que el 50%, correspondiente al Exmo. Ayuntamiento se eleva a la cantidad de 5.160'42 ptas.

Por todo lo expuesto, el Señor de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a este Servicio de las justificadas 5.160'42 ptas.

41

Acto seguido se acuerda que el extremo 1º de la resolución adoptada se acuerda aprobar propuesta por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del dia 6 de octubre último, por la que se encargaba al industrial D. Antonio Perelló un furgón (Pompey Fundos), talón, la realización de los trabajos de acoplamiento en el furgón Seat, recientemente adquirido, sean llevadas a cabo, por su hijo y heredero Don Rafael Perelló Carrellas, en las condiciones y demás circunstancias que se mencionan en la totalidad del acuerdo citado de 6 de octubre último por fallecimiento del primero, D. Antonio Perelló Talón, modificando, en este sentido, la resolución citada al principio.

42

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda asignar nuevo meldo a Delinciente.

"Vista la petición formulada por el Delinciente de este Exmo. Ayuntamiento D. Miguel Burquets Baldó, en la que solicita se le asigne el meldo correspondiente a la media aritmética entre el de Oficial Administrativo, que percibe, y el de Jefe de Negociado, que le corresponde, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 18 de noviembre de 1950. = Visto el precedente acuerdo y de conformidad con el mismo, esta Secretaría General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerde abonar al citado Delinciente el nuevo meldo de 24.000- pesetas, que le corresponde y que deberá percibir a partir del dia uno de diciembre próximo. = V. I. no obstante resolverá lo pertinente - Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1961. - El Secretario, J. M. Porrado. Rubricado".

43

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Pedro Bureda Montañer, funcionario de este Exmo. Ayuntamiento, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de dia 6 de octubre último, relativo al nombramiento de sub-jefes de Negociado.

44

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuso por dona Juana Carreras, ante el Tribunal provincial de los Contenciosos - Administrativo, de esta Capital, contra acuerdo de la C.M. Permanente, de dia 1º de septiembre último, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra el acuerdo de la propia C.M. Permanente, de 30 de junio anterior, dando lugar a la paralización de las obras que ejecutaba don Federico Philippen, y en cuanto fuera menester, contra el citado acuerdo.

do de 30 de junio citado. Dando cuenta al Ayuntamiento Pleno de este acuerdo para, en su caso, ratificarlo.

45

Acto seguido se acuerda aprobar el dictámen que se inserta

Se acuerda aprobar propuesta a continuación:

sobre regularización deeldos
Sub-Jefes de Negociado.

"Tomo lo: En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 3 de los corrientes, de regularizar los haberes de los Oficiales ascendidos a Sub-Jefe de Negociado, previstos en el N° 3 de la propuesta de esta Secretaría General, se dan las siguientes circunstancias:

D. J. Gómez García Domínguez, D. Jaime Clar Salva, D. Miguel Ripoll Rigo, D. Jaime Ferrer Pascual, D. Juan Mestres Ripoll y D. Pedro Palau Huguet, al pasar a percibir el monto de su nuevo empleo, percibirán íntegramente la cantidad que tenían asignada en presupuesto, por el concepto de monto de su empleo y diferencia a Sub-Jefe de Negociado, no muriendo por lo tanto, alteración sus devengos.

Los Dres. D. Francisco Rover Quetglas, D. Eduardo Blanes Novillas, por razón del cargo que desempeñan, percibirán la diferencia de monto entre Oficial y Jefe de Negociado, con repercusión en todos los demás enolumentos.

Al pasar a desempeñar sus nuevos cargos de Subjefe de Negociado, percibirán el monto correspondiente a dicha plaza, perdiendo en sus enolumentos las cantidades que se detallan:

D. Eduardo Blanes Novillas:

Percibiría de Oficial y diferencia Jefe Negociado 56.072'81 ptas.

Percibirá por el empleo de Subjefe de Negociado 52.378'02 ptas.

Diferencia que perderá 3.694'19 ptas.

D. Francisco Rover Quetglas:

Percibiría de Oficial y diferencia Jefe Negociado 64.783'63 ptas.

Percibirá por el empleo de Subjefe de Negociado 60.689'13 ptas.

Diferencia que perderá 4.354'50 ptas.

Los Subjefes de Negociado D. Eduardo Blanes Novillas, D. Francisco Rover Quetglas, D. Miguel Ripoll Rigo y D. Jaime Clar Salva, vienen desempeñando plaza vacante de Jefe de Negociado, en Gobierno y Policía, Secretaría, Obras y Urbanismo, respectivamente, y por tanto, por aplicación del parágrafo 4º, del artº 11, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, les correspondería percibir la diferencia de haberes entre Subjefe y Jefe de Negociado. Esta diferencia

equivaldría a 3.000'- ptas a cada uno de ellos. Por tanto los Dres. Ripoll y Clavé, aumentarán en 3.000'- ptas, sobre lo que percibían anteriormente y por el contrario, el Dr. Blanes perderá 1.694'19 ptas, y el Dr. Rossell 2354'50 ptas, anuales.

Teniendo en cuenta que los señores Ripoll y Clavé, vienen desempeñando ese cargo desde el mes de Febrero, en que el Ayuntamiento acordó las reparaciones de los Negociados de Obras y Urbanismo, se estima de justicia que se abonen estas diferencias desde dicho mes.

V. I. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca, a 14 de noviembre de 1961. - El Secretario. José M^c Conrado. - "Rubricado".

46

Seguidamente, tenida cuenta de la petición formulada por D. Antonio Jimenes Vidal, Presidente de la Comisión encargada de la celebración del "Carro Triunfal" de Santa Catalina Tomás, se acuerda auxiliar a C. S. Catalina Thomas en 2.000'- ptas la cantidad de 5.000'- pesetas, presupuestadas.

Dicha diferencia, 2.000'- pesetas, será satisfecha con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 395 del vigente Presupuesto de Gastos.

47

Seguidamente se acuerda conceder un donativo, importante Se acuerda conceder do- 5.000'- pesetas, a la Comisión Económica, Organizadora del Homenaje a Comisiones Pro-Ho- je a S.S. Juan XXIII, que se abonarán con cargo al Cap. 4, artº 3, Par- a S.S. Juan XXIII tida 395 (diprivados), del vigente Presupuesto de Gastos.

48

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Se acuerda aprobar Alcaldía: Por el almuerzo en Hotel Perello de Porto Cristo, ofrecido por la Alcaldía al Ilmo. Sr. Alcalde de Cúrcu y su séquito, 843'; Por el almuerzo en el Hotel Exceléndido del Puerto Soller, idem, idem, idem, 2034'; Dos cuentas de Luis Coda y Cia, por compras de postos con inscripción y otros 2.495'20 ptas, Total, 5.375'20 ptas.

Gobierno y Policía: Cuatro cuentas gas y electricidad alumbrado público, fuerza motriz y gas en septiembre 273.301'88 ptas, Tres cuentas de gas y electricidad, por alumbrado con motivo de la visita del Generalísimo, acometida y colocación contador en la Portella (Brigada limpieza), indemnización acometida plaza Sta. Engracia 1.440'16; Total 274.742'04 ptas.

Abogacía: Una de Antonio Martorell Monar, honorarios devengados asuntos litigiosos, 20.935'; Una de Pedro Massanet Sampol, honorarios y gastos tramitación escritura compra ampliación Cementerio Sant Jordi 1.006'25; Total 21.941'25 ptas.

Urgencia

En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas.

Se acuerda prorrogar con- "1º - Que se prorrogue el contrato de servicios del Delincuente encuen-
trado con Delincuente hasta el Sr. Juan Subirats Fernández, por el tiempo que juzgue conveniente
ta 31 de diciembre próximo la Comisión Municipal Permanente.

2º - Que continúe la misma retribución y jornada de trabajo apro-
bado por el acuerdo de la citada Comisión Municipal Permanente en
sesión celebrada el dia diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta
y uno.

3º - Que sea de menor la aprobación la propuesta que se eleva
el gasto resultante sea satisfactorio con cargo a la consignación del
Cap. I, Artº I, Partida 3º "Credito para pago de jornales demás encuuentos
regalamentarios a los operarios de la Brigada Eventual de Albañilería"

Se acuerda aprobarlas, haciendo constar que la prórroga tiene
alcance hasta el dia 31 de diciembre próximo.

II

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuso por

Se acuerda personarse en re- Don Pedro Alcover Iniesta, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso
curos interpuso por el Pedro Administrativo, de esta Capital, contra los acuerdos del Exmo. Ayun-
tamiento Pleno de dia 10 de julio ultimo, sobre requerimiento del re-

currente para el pago de la indemnización señalada por el jurado de
Expropiación, en resolución de 28 de diciembre de 1959; y contra el
acuerdo de 8 de septiembre del corriente año por el que se desestí-
maba el recurso de reposición contra el precitado acuerdo de 10 de
julio.

De dichos acuerdos deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento
Pleno.

III

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Sección

Se acuerda darse por en- Construcciones Escolares, fecha 9 de noviembre, dando cuenta de que
terada resolución ministerial con esta fecha el Exmo. Sr. Ministro dice al Sr. Director General de
adjudicación obras ampliación Escuela Primaria: "Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento
de Palma, solicitando eleve a definitiva la adjudicación pro-
visional de las obras de ampliación de H. aulas y dependencias en
el C.E. La Soledad, realizada a favor de D. Juan Roca Ricos, este
Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación aludida

por ser el mejor postor, por 1.137.991'86 pesetas, y que la subvención concedida por D. M. de 8 de abril de 1951, sea ratificada en un total de 4.00.000'— pesetas, 50%, de los módulos máximos de coste."

Se acuerda darse por enterada.

IV

Seguidamente se da cuenta de otra comunicación igual, relativa a las obras de ampliación de 7 aulas en el Grupo Escolar Vivero, tercera resolución ministerial adjudicándolas definitivamente a Don Juan Rosa Ricos, por la cifra de adjudicatoria obras ampliación 1.207.437'64 pesetas, y la subvención concedida por D.M. de 23 de septiembre de 1951, sea rebajada hasta un total de 603.718'82 pesetas, una vez deducida la baja obtenida en la subasta.

Se acuerda darse por enterada.

V

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal que ha recaído el Concurso-Oposición para cubrir una plaza vacante mientas Subinspector de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, quedice Policía Municipal a favor así:

de D. Carlos Alvarez de Sotomayor "De conformidad con lo establecido en la Base 10º de la convocatoria el Tribunal, en vista de la puntuación obtenida por el opositor, acuerda proponer a la Comisión Municipal Permanente, el nombramiento para el cargo de Subinspector de la Policía Municipal de este Exmo. Ayuntamiento, a favor de Don Carlos Alvarez de Sotomayor Gil de Montes, de conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria y Reglamentos de aplicación una vez haya cumplimentado el interesado lo previsto en la Base 11º de la citada convocatoria. = En prueba de lo actuado, se entiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal y de todo lo mal dog. fér. = Antonio Piquer, Juan Labrés, Guillermo Suárez, J. Corrado. = Todos rubricados."

VI

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Domingo Bausá, ex-teniente de Alcalde de este Exmo. Ayuntamiento; y que este acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

Por Secretaría se hace constar que el Sr. Fullana, se halla ausente de esta Ciudad, en representación Municipal; no habiendo excusado su asistencia los restantes señores que han dejado de asistir.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tra-

tados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y media y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes y certifico,

El Presidente

Julián Valls

Fran. Vadell

Antón Planas

~~Agustí~~

~~Pere Piñol~~

~~Medina~~

Fran. Roselló

~~Burda
Llumet~~

~~MLV~~

El Interventor

Julián Valls

El Secretario,

~~nunca cumple~~

N.º 90

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Francisco Vadell Miralles, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora

El Alcalde gestal

Fran. Vadell

El Secretario,

~~que cumple~~